



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

NONAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 20 de agosto de 2019.
Hora	: 09:12 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Subvención Club de Rayuela Los Aliados de Colbún.
3. Aprobación Subvención Club de Rayuela Machicura.
4. Aprobación Subvención Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros Colbún.
5. Aprobación Entrega en Comodato Terreno Club Deportivo Resto del Mundo.
6. Aprobación Entrega en Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios de la Salud.
7. Aprobación Entrega en Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios Municipales de Colbún.
8. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN”**.
9. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado **“REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACIÓN VICTORIA COMUNA DE COLBÚN”**.

10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
11. Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.
12. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el martes 13 de agosto de 2019 y el Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 14 de agosto de 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba el Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria del día 14 de agosto de 2019 y no aprueba el Acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2019.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria realizad el martes 13 de agosto de 2019 y el Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 14 de agosto de 2019.

3.2 Aprobación Subvención Club de Rayuela Los Aliados de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Rayuela Los Aliados de Colbún, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para cubrir los gastos de contratación de movilización para la participación en competencias comunales y provinciales.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si el monto lo solicitaron ellos o lo determinó el Municipio.

El señor Presidente indica que ellos solicitaron un monto más elevado pero se consideró la misma subvención del año pasado.

El Concejal señor Ureta indica que faltan dos Clubes de Rayuela, que serían La Floresta y Las Vegas de San Juan, consulta que pasó con ellos.

El señor Presidente manifiesta que esos Clubes tienen vencidos sus directorios por lo que se les solicitó regularicen la situación para presentarlo como punto de tabla en otra sesión de Concejo.

El Concejal señor Dedes comenta que el Club de Rayuela La Floresta ya se acercó a renovar su directorio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención para el Club de Rayuela Los Aliados de Colbún.

3.3 Aprobación Subvención Club de Rayuela Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Rayuela Machicura, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para cubrir los gastos de contratación de movilización para la participación en competencias comunales y provinciales.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club de Rayuela Machicura.

3.4 Aprobación Subvención Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club Deportivo Taekwoondo Tigres Negros Colbún, por un monto de \$ 500.000.- (trescientos mil pesos), para costear en parte los honorarios del instructor del Club.-

El señor Presidente indica que al igual como se aprobó una subvención para la Escuela de Artes Marciales decidió incluir al Club Deportivo Taekwondo ya que todas las disciplinas deportivas son igual de importantes.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece que se haya incorporado este punto junto a la de los clubes de rayuela, porque como anteriormente se brido apoyo económico a los Clubes Deportivos las demás disciplinas deportivas miraban con sana envidia como se les aportaba al fútbol; y tal como lo indicó el señor Alcalde las artes marciales son una disciplina deportiva que además de la practica y mejores condiciones físicas también es una disciplina que contribuye a la formación del carácter, autocontrol y disciplina personal, el instructor así lo hace ver a los niños. Agradece al señor Alcalde por incorporar el punto en tabla porque con ese monto podrán financiar a lo menos hasta finales de año al instructor ya que para las familias es un esfuerzo tremendo poder costear las prácticas de los niños.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros de Colbún.

3.5 Aprobación Entrega en Comodato Terreno a Club Deportivo Resto del Mundo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato de terreno municipal al Club Deportivo Resto del Mundo, por un plazo de 20 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo, el Lote A, de la división del resto de lote San Nicolás de Colbún, con una superficie de 6.475,00 M2, Rol 122-40 de la Comuna de Colbún, para ser destinado a complejo deportivo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 694 número 1167 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2019 y que tiene los siguientes deslindes:

Deslindes

<i>Norte</i>	<i>: 70,5 metros con Ilustre Municipalidad de Colbún.</i>
<i>Sur</i>	<i>: 59,0 metros con Ilustre Municipalidad de Colbún.</i>
<i>Oriente</i>	<i>: 100,0 metros con Población Villa Las Estrellas.</i>
<i>Poniente</i>	<i>: 100,0 metros con Ilustre Municipalidad de Colbún.</i>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza propone aprobar el comodato por 20 años debido a que para todas las postulaciones a proyectos se requiere que el comodato este a lo menos con la vida útil de los proyectos, por tanto con 10 años se limitara a postulaciones y más adelante se tendrá que estar modificando el plazo del comodato.

El señor Presidente consulta cuales son los proyectos que tienen esa exigencia.

El Concejal señor Espinoza indica que todo lo relacionado con infraestructura.

El Concejal señor Ureta manifiesta estar de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Dedes indica que el lado sur del terreno a entregar tiene 59 metros, consulta si llega hasta el canal que esta al fondo donde el terreno es más angosto.

El señor Ariel Oyarzun Navarro, SECPLA, indica que parte desde la prolongación de la calle proyectada que pasa por el costado de la media luna hacia el norte, se proyecta la cancha mínima que es de 45 x 95 metros porque ahí existe una casa, más al sur no se podía por el ancho del terreno.

El Concejal señor Dedes agrega que hace años que el Club Deportivo Resto del Mundo buscaba un lugar definitivo para su cancha de fútbol.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en cambiar de 10 a 20 años la entrega en Comodato.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación. El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo que el plazo del comodato sea de 20 años.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, para la entrega en comodato del señalado terreno.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la entrega en Comodato de Terreno Municipal a Club Deportivo Resto del Mundo.

3.6 Aprobación Entrega en Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios de la Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato las dependencias del Ex Local de la Escuela Internado de Quebrada de Medina que se encuentra inscrita a nombre del Fisco a Fojas 476 vuelta N° 930 del Registro de Propiedades del año 1941 del Conservador de Bienes Raíces de Linares y entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales a través de la Resolución Exenta N° E-14.991 de fecha 02 de octubre de 2018, a la Asociación de Funcionarios de la Salud, para ser utilizado como centro recreacional de los funcionarios, por un periodo de 2 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su felicidad y reconocimiento a las 2 Asociaciones de Funcionarios, siempre ha procurado apoyar el movimiento sindical y a las asociaciones

gremiales de trabajadores pensando en cómo lograr un bienestar para los trabajadores. Aprovecha de solicitar a las organizaciones que los recursos puedan ser destinados para el bien de las familias de los funcionarios, porque se vive una crisis de des conformismo en muchos espacios laborales, lo vive en su trabajo, y en ese sentido como en conjunto se contribuye a buscar espacios que los hagan más felices y más agradecidos de lo que tienen, cree que ese espacio que está en un entorno rodeado de naturaleza en El Melado, contribuirá a ese fin; señala que alguna vez formó parte de esas Asociaciones cuando fue funcionario de la Municipalidad y en ese lugar se vivieron momentos de desarrollo importantes para el sector y la Comuna. Indica que desde ya aprobará el punto.

El Concejal señor Dedes consulta quien tiene la tuición de ese local ahora.

El señor Presidente manifiesta que el Municipio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios de la Salud.

3.7 Aprobación Entrega en Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios Municipales de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato las dependencias del Ex Local de la Escuela Internado de Quebrada de Medina que se encuentra inscrita a nombre del Fisco a Fojas 476 vuelta N° 930 del Registro de Propiedades del año 1941 del Conservador de Bienes Raíces de Linares y entregado en Uso Gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales a través de la Resolución Exenta N° E-14991 de fecha 02 de octubre de 2018, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Colbún, para ser utilizado como centro recreacional de los funcionarios municipales, por un periodo de 2 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la entrega en Comodato Dependencias Ex Local Escuela Internado de Quebrada de Medina a Asociación de Funcionarios Municipales de Colbún.

3.8 Aprobación Costos de Operación y Mantenición Proyecto denominado "ADQUISICION TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado "ADQUISICION TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBUN", por un monto de \$ 17.095.285.- (diecisiete millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R 2020 vía Circular 33, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRACTOR DESBROZADOR				
Combustible	6350	Litros/año	\$583	\$3.702.050
Conductor	1	Sueldo/mes	\$700.000	\$4.200.000
Permiso de circulación	2	Pagos/año	\$24.566	\$49.131
Seguro	1	Pago/año	\$13.000	\$13.000
Mantenciones preventivas	2	Mantenciones/año	\$555.719	\$1.111.438
Mantenciones correctivas	1	Global	\$218.118	\$218.118
TOTAL TRACTOR DESBROZADOR				\$9.293.737
CHIPEADORA				
Combustible	4320	Litros/año	\$583	\$2.518.560
Operador chipeadora	2	Sueldo/día	\$25.000	\$4.500.000
Mantenciones	1	Global	\$782.988	\$782.988
TOTAL CHIPEADORA				\$7.801.548
TOTAL PROYECTO				\$17.095.285

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta por el costo total del proyecto.

El señor Presidente informa que el proyecto tiene un valor de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos)

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es una excelente noticia ya que hace bastante tiempo se estaba conversando y se estaba recurriendo al Liceo.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si el Fondo al que se postula es la Circular 33 y si permite postular ese tipo de maquinarias porque tiene entendido que es una lista acotada.

El señor Oyarzun manifiesta que antes de trabajar el proyecto sostuvo una reunión con la sectorialista que revisa las iniciativas y ella ha encontrado ambas maquinarias, por lo tanto se justifica.

El señor Presidente indica que habría consultado hace un tiempo y le habrían dicho que era difícil ese tipo de proyectos, se alegra mucho que se pueda postular.

El Concejal señor Hernández consulta por el tiempo esperado de postulación y aprobación.

El señor Oyarzun indica que la iniciativa se presenta en dos semanas aproximadamente y la revisión demora entre 2 - 3 meses, si todo sale bien a fines de año estaría aprobado, luego debe pasar por el CORE que demoraría 3 meses más por lo tanto si todo sucede bien, el próximo año deberían estar las maquinarias.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente consulta al señor Cornelio Becerra González, Jefe OMDEL si se compró la maquinaria de rastrojo.

El señor Becerra indica que está en proceso de cotización para buscar el mejor precio y mejor maquina de acuerdo a la necesidad que requiere el Municipio.

El señor Presidente consulta cuando se compraría aproximadamente.

El señor Becerra indica que el proceso de incorporación de rastrojo comienza en diciembre, dentro de ese lapso de tiempo se comprará.

3.9 Aprobación Adjudicación Proyecto denominado "REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACION VICTORIA COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Adjudicación Proyecto denominado "REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACION VICTORIA COMUNA DE COLBUN", el cual se encuentra financiado con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Subprograma Emergencia 2019, al oferente Constructora Pereira e Hijos Limitada, por la suma de \$ 50.235.041.- (cincuenta millones doscientos treinta y cinco mil cuarenta y un pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes indica que hace tiempo se buscaba resolver ese problema, son muchos los beneficiados y espera que la construcción sea un éxito y la fiscalización sea la que corresponde, consulta si el proyecto incluye la loza para cada acceso.

El señor Oyarzun manifiesta que incluye los accesos vehicular y peatonal.

El Concejal señor Espinoza indica que surgen algunas inquietudes respecto de la evaluación de la licitación, se presentaron 4 oferentes y la Constructora Pereira e Hijos Ltda., de acuerdo a la evaluación y las firmas del señor Gustavo Parra Contreras como Jefe de Finanzas y el señor Oscar Molina Silva como Alcalde; asume que está todo bien revisado, pero es importante y dado que el presupuesto disponible era de \$ 58.886.000.- y la adjudicación es por \$ 50.235.041.- poder evaluar si es posible realizar alguna obra complementaria en virtud del excedente del presupuesto inicial porque entiende que los fondos se transfieren al Municipio, y sería bien evaluado por la comunidad.

El señor Presidente consulta si es factible la solicitud del Concejal.

El señor Oyarzun manifiesta que en esencia no, porque lo que se aprueba es el proyecto, no el monto y cuando se licita el proyecto, el valor cambia a lo adjudicado, por lo tanto la diferencia se tiene que devolver al Nivel Central; en casos excepcionales y si aparecen problemas que no estaban contemplados y que no se podían haber previsto antes, podrían autorizar alguna obra extraordinaria en el mismo proyecto, no así una obra complementaria.

El Concejal señor Díaz indica que lo importante son las fiscalizaciones por parte del ITO que en este caso es el señor Víctor Villalobos Valdés, además de los propios vecinos quienes están pendiente de cómo avanza la obra.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun si están todas las reparaciones correspondientes antes de iniciar los trabajos.

El señor Oyarzun manifiesta que se hizo topografía para medir los niveles del canal y se consulto al Ingeniero Civil el ancho y diámetro, indica que el principal problema existente son los diferentes diámetros de los tubos instalados, algunos tienen 80 centímetros y otros 30 centímetros, en esas zonas se ensucia y eso genera los tacos y con el proyecto quedará todo del mismo tamaño desde principio a fin.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación del Proyecto denominado "REVESTIMIENTO DESAGUE POBLACIÓN VICTORIA, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente consulta cuando se iniciaría la obra.

El señor Oyarzun manifiesta que una vez que llegue el documento de aprobación del Concejo, se adjudica la licitación y tiene 3 días para la firma del Contrato respectivo y posterior la DOM debe hacer entrega de terreno para que inicien la obra, se habla de alrededor de una semana aproximadamente.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de agosto de 2019.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos provenientes de Multas y Sanciones, ingresos que se perciben por Multas pagadas en esta Municipalidad y que corresponden a otras Municipalidades por lo que deben ser transferidas a estas.

<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN:</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.000.-
TOTAL			2.000.-

<u>EGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	2.000.-
TOTAL			2.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.11 Entrega de Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Informe:

Contrataciones realizadas durante el período desde el 01/03/2019 al 16/08/2019, en calidad Contrata.

NOMBRE	FUNCIÓN	ASIMILADA AL GRADO DE PLANTA	PERIODO
VIVIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	ADMINISTRATIVO	17	01/05/2019– 31/12/2019
SOFÍA ARAVENA ESPINOZA	ADMINISTRATIVO	15	01/06/2019 – 31/12/2019

CALIDAD HONORARIOS - PRESTACIONES DE SERVICIO

Desde 01/03/2019 al 16/08/2019

NOMBRE	PRESENTACIÓN	DESDE	HASTA	MONTO
LUIS MOSQUEIRA BENAVIDES	MAESTRO DE OBRAS MENORES	06-03-2019	31-12-2019	\$ 500.000
NATALIA LUCERO TRIVIÑO	COORDINADOR A PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	09-07-2019	09-05-2020	\$ 692.000
FERNANDA OSSES VILLA	ENCUESTADORA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	01-03-2019	31-12-2019	\$ 372.000
JUAN PEREIRA TRONCOSO	DIGITADOR Y APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	01-04-2019	31-12-2019	\$ 372.000
CONSUELO LILLO PALAVECINOS	OFICINA ADULTO MAYOR	01-03-2019	28-02-2020	\$ 487.960
JACQUELINE VERA BARRIOS	OFICINA ADULTO MAYOR	01-03-2019	28-02-2020	\$ 492.423
JAIME VILLAR GONZÁLEZ	REPARACIÓN DE VIVIENDAS PLAN ASISTENCIAL	01-07-2019	31-12-2019	\$ 470.000
JUAN FUENTES PACHECO	REPARACIÓN DE VIVIENDAS PLAN ASISTENCIAL	01-07-2019	31-12-2019	\$ 470.000
PABLO POBLETE PALMA	PROFESIONAL PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 1.517.524
JOSE CARRERA SILVA	PROFESIONAL PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 1.517.524
LIZA FERNANDEZ QUILODRAN	PROFESIONAL PRODESAL	03-06-2019	30-04-2020	\$ 1.517.524
PABLO COFRÉ DÍAZ	PROFESIONAL PRODESAL	03-06-2019	30-04-2020	\$ 1.517.524
CARLOS MONTROYA ARANGUIZ	TÉCNICO PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 1.043.833
LUIS CORDERO MUÑOZ	TÉCNICO PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 1.043.833

PATRICIO VALENZUELA FLORES	TÉCNICO PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 1.043.833
JOSE CARRERA SILVA	COORDINADOR PRODESAL	02-05-2019	30-04-2020	\$ 200.000
RODRIGO OLATE CESPEDES	CAPACITADOR USUARIOS PRODESAL	25-03-2019	28-06-2019	\$ 150.000
CAMILA CANDIA CASTILLO	ORIENTADORA LABORAL	13-05-2019	31-12-2019	\$ 550.000
ILIA PALMA PACHECO	AUXILIAR	01-07-2019	31-12-2019	\$ 360.000
KEVIN CASTRO OSSES	APOYO UNIDAD INFORMÁTICA	01-05-2019	30-06-2019	\$ 555.556
KEVIN CASTRO OSSES	APOYO UNIDAD INFORMÁTICA	01-07-2019	30-09-2019	\$ 555.556
YOMHARA YAÑEZ LUNA	APOYO OFICINA FINANZAS	01-07-2019	31-12-2019	\$ 388.889
JAVIERA IBÁÑEZ ORTEGA	INSTRUCTORA DE GIMNASIA RITMICA	01-05-2019	30-11-2019	\$ 672.000

El Concejal señor Dedes consulta por la señorita Javiera Ibáñez Ortega, Instructora de Gimnasia Rítmica, si realiza baile sólo en Colbún o en otros sectores también?

La señora Maria Pilar González Parra, Directora de Administración y Finanzas (S) indica que la señorita Javiera Ibáñez Ortega es la Monitora de Programas del Instituto Nacional de Deportes que aporta los recursos para el pago y esta actividad la realiza en varios colegios.

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y saluda a los apoderados, Dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios de la Salud, Dirigentes Deportivos y Funcionarios Municipales.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere compartir la situación vivida el día sábado en Panimávida, en donde junto al Concejal señor Hernández estuvo acompañando a la ciudadanía, sabe que los demás señores Concejales estaban atento a lo vivido, el problema que tienen ellos de veredas es producto de un proyecto de la Cooperativa La Chiripa; sabe que como Municipio se puede agilizar esa gestión, comenta que tomó contacto con el SEREMI de Obras Públicas y con un Funcionario de la DOH para saber en qué etapa esta la situación, ellos informaron que del proyecto de Mejoramiento de las redes de la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa se retuvieron como \$ 22.000.000.- (veintidós millones de pesos) los que claramente son insuficientes para terminar el proyecto ni para reponer las veredas que faltan. Sugiere al señor Alcalde poder conversar con el SEREMI de Obras Públicas y ver la posibilidad de un proyecto de mejoramiento que permita terminar esa obra, independiente del proceso que está siguiendo la demanda judicial, porque efectivamente la empresa que estaba ejecutando el proyecto tomo acciones legales no hacia la DOH si no que al MOP, y eso ha demorado el proceso administrativo, pero sin embargo el Pueblo de Panimávida esta con todo el problema.

Manifiesta que son varias las situaciones que están ocurriendo en Panimávida, hace poco se hablaba del cierre del Hotel, no es que se hagan acciones en contra del Hotel, muy por el contrario pero se pretende que se respeten los derechos de las personas del sector, eso está avanzando.

Reitera que es necesario realizar gestiones con el SEREMI de Obras Públicas para asignar recursos y terminar las veredas, es muy importante.

El Concejal señor Espinoza felicita públicamente a la Comunidad Educativa de la Escuela La Guardia, a las Organizaciones Comunitarias, destaca la participación del Concejal señor Díaz quien tiene una participación histórica en la Agrupación Solidaria y cree que es una tarea muy bonita, y que a pensar del evento climático resulto una actividad muy bonita para la comunidad y que permite darse a conocer en la Región, recibió muy buenos comentarios, por lo tanto agradece al Equipo Municipal que participó, funcionarios que se esfuerzan para que todo resulte de lo mejor.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y manifiesta que el año pasado solicito la posibilidad de realizar un desfile el día 05 de octubre en honor al Sargento Daniel Rebolledo hijo del Pueblo de Panimávida, a quien en otros lugares del país se le rinde honores, comenta que hizo las consultas en la Escuela de Artillería quienes manifestaron que necesitan se oficialice la solicitud por parte del señor Alcalde, para que ellos participen de este homenaje.

El señor Presidente consulta si la Escuela de Artillería acompañaría en ese desfile.

El Concejal señor Díaz indica que si, solo se necesita el oficio del señor Alcalde realizando la petición.

El señor Presidente consulta quienes desfilarían.

El Concejal señor Díaz comenta que se podría pedir apoyo a la Escuela de Panimávida y demás Establecimientos del sector sur, organizaciones comunitarias de Panimávida y alrededores. Informa que la Escuela de Suboficiales del Ejército tiene el nombre del Sargento Rebolledo por lo tanto debido a que es hijo de Panimávida se debe rendir honores en su memoria.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se oficie a la Escuela de Artillería, solicitando apoyo para la actividad señalada.

El Concejal señor Díaz indica que se reunió con el Presidente de la Junta de Vecinos de Rabones y Presidente del Comité de Adelanto Los Avellanos, con el señor SEREMI de Obras Públicas en donde recibió la noticia que en el mes de octubre comienza el asfalto de la ruta de Roblería hacia Chupallar que corresponde a Colbún.

El Concejal señor Díaz consulta que sucedió con el pago de la cuota de la demanda de los profesores, porque recibió llamados diciendo que correspondía el día 15 y no se habría hecho.

El señor Presidente indica que el tema aun no se soluciona.

El Concejal señor Díaz consulta si hay fecha de pago.

El señor Presidente indica que durante el mes de agosto.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra, e indica que hay rumores respecto de las actividades de Fiestas Patrias que habría autorización para ramadas en Panimávida incluso la publicidad ya está difundiéndose.

El señor Presidente indica que no se deben olvidar que el año pasado también se hicieron ramadas en Panimávida porque Colbún no sólo es Colbún, se deben hacer las mismas actividades en los dos sectores, manifiesta que quien tiene la ramada es de Linares y se comprometieron a trabajar solo con personas de Panimávida, en cuanto a seguridad y stand. Comenta que la fiesta más que nada traerá visitas de Linares porque si bien recuerda aquella fiesta se hizo en Linares el año pasado y resulto bastante bien.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se encuentra presente en la sala la Presidenta de la Agrupación de Ramaderos y tiene varias dudas al respecto, solicita se pueda dar la palabra para realizar una intervención en el Concejo.

El señor Presidente indica que finalizada la sesión de Concejo pueden conversarlo.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se puede someter a votación y si los señores Concejales están de acuerdo puede haber intervención de la Presidenta de la Agrupación de Ramaderos.

El señor Presidente indica que es su decisión.

El Concejal señor Hernández indica que por lo tanto el punto anterior quedaría nulo, porque también sometió a votación la intervención, todos tienen el mismo derecho a expresarse.

El señor Presidente manifiesta que queda a criterio del Presidente del Concejo Municipal, la decisión de someter a votación la intervención.

El Concejal señor Hernández solicita quede en acta la respuesta del señor Alcalde.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario